



**ANEXO I. SOLICITUD DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO
EMPRESARIAL DEL PLAN CONTIGO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA PARA EL
AYTO. DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.**

Seleccione la ayuda a la que quiere acceder:

☐ "Ayudas al trabajo autónomo: Puesta en marcha"
☐ "Ayudas a la contratación laboral"

1. DATOS DE LA PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE:	
Nombre y apellidos o denominación social:	
N.I.F./D.N.I.:	
Domicilio:	
Municipio:	C.P.:
Teléfono:	Correo-e:
2. DATOS DE LA ACTIVIDAD:	
Nombre comercial (si es distinto del titular):	
Domicilio:	
Municipio:	C.P.:
Actividad principal:	IAE:
3. DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de persona jurídica):	
Nombre y apellidos:	
NIF:	Teléfono:
Relación con el solicitante:	



4. DATOS BANCARIOS:																			
IBAN				ENTIDAD				SUCURSAL				D.C.		NÚMERO DE CUENTA					
5. IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.																			
Importe total de la subvención solicitada:																			€
<i>(para las "Ayudas al trabajo autónomo: puesta en marcha" se deberán aportar presupuesto/-s de la/-s inversión/-es a realizar)</i>																			

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Para ambas líneas (común):

- ☐ DNI, CIF, NIE de la persona o entidad solicitante, así como de su representante en caso de tratarse de persona jurídica.
- ☐ Vida laboral personal de la persona titular de la actividad.

Para las "Ayudas al trabajo autónomo: puesta en marcha".

- ☐ Memoria descriptiva (Anexo II)
- ☐ Informe de demanda de empleo, que acredite estar en situación de desempleo a la fecha de la solicitud.
- ☐ Presupuesto/-s de la inversión o gasto a realizar.

Para las "Ayudas a la contratación laboral".

- ☐ Certificado de situación censal.
- ☐ Vida laboral.
- ☐ Declaración responsable de cumplimiento del requisito de contratación de personal (Anexo III).

La empresa o persona **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que tiene menos de 3 personas empleadas y su volumen de negocios anual o balance general anual no excede de 2 millones de euros.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma (incluida la obligación de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, otras Administraciones Públicas y frente a la Seguridad Social).





Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

Delegación de Desarrollo Local

- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en estas bases, así como las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que no ha recibido otras subvenciones o ayudas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de este Programa de ayudas, de cualquier Administración, organismo o entidad pública.

La empresa o persona autoriza a la comprobación por parte del órgano gestor de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con la Seguridad Social (TGSS) y con la tesorería municipal.

En Bollullos de la Mitación, a ____ de _____ de 2022.

Firmado:

Nombre

D.N.I.

